San Gil, Junio de 2025

Señores:
LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SAN JOSE – CTA SAN JOSE
Nit: 804.017.441-7
CALLE 1 No. 23-42 Interior 17C
Adyumaba1@gmail.com
Ciudad: San Gil

REF.: INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA PARA CONVENIO DE ASOCIACION.

El Instituto de Deporte y Recreación del Municipio de San Gil - INDERSANGIL, se permite a invitarlo a presentar propuesta para ejecutar el siguiente objeto contractual: **"CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE SAN GIL - INDERSANGIL Y LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SAN JOSE – CTA SAN JOSE, PARA AUNAR ESFUERZOS EN LA REALIZACION DE LOS FESTIVALES DEPORTIVOS DE LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL INDERSANGIL, Y LAS VACACIONES RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER." De acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:**

ESPECIFICACIONES

El alcance del objeto del presente convenio con una entidad sin ánimo de lucro, para el cual se desarrollarán las siguientes actividades:

APORTE DEL INDERSANGIL: VEINTIUN MILLONES DE PESOS MCTE ($ 21.000.000).

ESPECIFICACION	CANTIDAD
ENTREGA REFRIGERIOS: (Pastel, elaborado con masa hojaldrada con margarina natural, relleno de pollo desmenuzado, aliñado con vegetales, dedos de queso hojaldrados, croissant relleno de jamón y queso, y una bebida de frutos refrescantes, envasada en un empaque tetra pack reciclable, de fácil transporte y consumo, envasado en condiciones higiénicas, garantizando seguridad en	**1650**

el consumo y beneficios sociales y ambientales en el post consumo).	
RECONOCIMIENTO A LOS DEPORTISTAS: Entrega de medallas a los deportistas participantes en los festivales de las escuelas de formación deportiva del Indersangil, destacando su esfuerzo y haciendo un reconocimiento de la excelencia deportiva. Estas medallas cuentan con un diseño personalizado y con su respectiva cinta.	**600**
Show de Zumba Kids: El show de zumba estará dirigido por instructores certificados, los cuales orientaran a todos los niños, niñas, jóvenes y adolescentes participantes en la coreografía de movimientos, dirigiendo y coordinando la actividad durante dos (2) días, en el marco de las vacaciones recreativas en el Municipio de San Gil	**GLOBAL**
Servicio de Enfermería: Reconociendo la importancia de evento, se garantizara la seguridad y atención de los participantes brindando un servicio de enfermería, en donde se prestaran los siguientes servicios: **Primeros Auxilios:** Atención de heridas leves, esguinces, torceduras y otros traumatismos. Control de hemorragias y quemaduras. Atención de desmayos. **Valoración y Control de Signos Vitales:** Medición de presión arterial, frecuencia cardíaca y temperatura.	**GLOBAL**
Póliza Zona Protegida: Se contara con una póliza de seguros adecuada. La póliza de "Zona Protegida" nos facilita generar la	

reacción médica por un accidente dentro del espacio físico delimitado para realizar el evento, para las personas que se encuentren allí, ya sean visitantes ocasionales, personal de logística, personas participantes del evento.	**1**

APORTE ESAL: NUEVE MILLONES PESOS MCTE ($9.000.000).

ESPECIFICACION	CANTIDAD
Instalación y operación de equipo audiovisual: **Instalación de sistema de sonido:** Suministro e instalación de un sistema de sonido profesional compuesto por altavoces de alta potencia, amplificadores y procesadores de serial, adecuados para el tipo de evento y el tamaño del espacio. La configuración incluirá la calibración del sonido, la disposición estratégica de los altavoces para asegurar una distribución uniforme del audio y la gestión de niveles de volumen para una experiencia óptima. **Pantalla LED 3x2:** Alquiler e instalación de una pantalla LED de alta definición de 3 metros de ancho por 2 metros de alto, de última tecnología, con una resolución nítida y brillante, ideal para presentaciones visuales. La pantalla será montada en un soporte ' resistente, ajustada al ángulo adecuado y conectada a los dispositivos necesarios para su operación durante todo el evento.	**GLOBAL**

Equipos de proyección y multimedia: Incluye la provisión y configuración de equipos de proyección adecuados para la presentación de contenidos visuales, así como reproductores multimedia compatibles con diversos formatos (videos, presentaciones de PowerPoint, etc.). Se incluye la conexión de los dispositivos al sistema de pantalla LED, asegurando una sincronización precisa. **Cableado y conexiones:** Provisión de todo el cableado incluyendo cables de alimentación, cables de audio, video HDMI y conectores profesionales para asegurar la correcta Interconexión de todos los equipos. El cableado será gestionado de manera ordenada, evitando posibles riesgos de tropiezos y garantizando la funcionalidad sin interferencias. **Operación técnica:** Un equipo técnico especializado estará presente durante toda la duración del evento para supervisar la correcta operación de los equipos, realizar ajustes en tiempo real, responder ante cualquier eventualidad y garantizar la calidad del sonido y la imagen. Este servicio incluye la logística de transporte, la instalación previa al evento y la desinstalación posterior, asegurando que todo el equipo este correctamente montado y funcionando conforme a los requerimientos del cliente.	
LOGISTICA Y ATENCION:	

Durante el desarrollo del evento se dispondrá de un coordinador logístico que supervisará y resolverá cualquier inconveniente que pueda surgir, asegurando que el equipo de trabajo cumpla con todas las funciones asignadas en las actividades.	**GLOBAL**
Durante el evento se dispondrá de 8 personas, las cuales serán las encargadas de la logística y atención a todos los participantes que asistan a las actividades programadas	**GLOBAL**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Destinar los recursos exclusivamente a las actividades convenidas en los ítems descritos en el cuadro del cronograma y presupuesto estimado para la ejecución del convenio, se obliga además a realizar su correspondiente aporte para la ejecución del convenio que se celebrare. 2. Dirigir, Liderar, Coordinar y hacerse responsable de la ejecución de cada una de las actividades y componentes del proyecto a fin de darle lugar al alcance del objeto que se pretende satisfacer con el presente convenio, Incluyendo en todas las actividades que realice la imagen institucional del INDERSANGIL. 3. Cumplir a cabalidad con las obligaciones laborales respecto de las personas que vinculen durante y para la ejecución del convenio. 4. Presentar los documentos necesarios para la suscripción, ejecución y finalización del convenio, conforme a los requerimientos establecidos por la entidad. 5. Presentar al supervisor del convenio los dos informes de ejecución uno parcial y otro final que deberá contener como mínimo: Información general del convenio, desarrollo del proyecto por actividades, evidencias fotográficas, certificación de aportes parafiscales y al sistema de seguridad social, evidencias fotográficas y técnicas de la ejecución del proyecto. 6. La ESAL - Entidad sin ánimo de lucro se compromete a no utilizar en ningún caso los recursos del presente convenio para otros fines diferentes al objeto del presente convenio, so pena de declarar el siniestro por incumplimiento. 7. Atender todos los requerimientos técnicos y administrativos que le haga el INDERSANGIL y/o el supervisor del presente convenio, que estén relacionadas con la ejecución del objeto contractual. 8. Obrar con lealtad y buena fe evitando dilaciones y entorpecimientos que puedan presentarse durante la ejecución del convenio 9. Deberá presentar un informe de cada evento realizado, estos informes deberán venir acompañados de la documentación que permita evidenciar la ejecución técnica, administrativa y financiera de cada una de las actividades realizadas, adicionalmente los informes y su respectiva documentación que los soporta, deberán ser aprobados por el supervisor del convenio. 10. Presentar la certificación de entrega y/o factura original y/o cuenta de cobro y/o documentos equivalentes que soportan cada uno de los ítems correspondientes al apoyo del INDERSANGIL,

las cuales deben cumplir con el lleno de los requisitos legales para aquellos bienes o servicios adquiridos a personas que pertenecen al régimen común, aportando adicionalmente fotocopia del RUT, cedula y cuenta de cobro original para aquellas personas que pertenecen al régimen simplificado 11. Responder ante las autoridades competente por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio cuando con ellos se cause perjuicios a la administración o a terceros en los mismos términos del Art. 52 de la ley 80 de 1993. 12. Garantizar los créditos y la promoción de la imagen del INDERSANGIL, como entidades que apoyan la actividad e incluir su logotipo en los diferentes materiales, documentos y sistemas de información utilizados en el marco de la ejecución contractual cumpliendo con los estándares del manual de imagen institucional. 13. Las demás actividades que disponga la dependencia y que estén relacionadas con el objeto del Convenio.

OBLIGACIONES DEL INDERSANGIL

1. El INDERSANGIL debe realizar la entrega de su aporte tal y como se describe en el presente convenio. 2. Aportar la información disponible requerida para el proceso de gestión. 3. El INDERSANGIL supervisara las actividades en el desarrollo del convenio. 4. Firmar el acta de inicio y liquidación del convenio. 5. Las demás que se desprendan del normal desarrollo del convenio

DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR LA PROPUESTA.

La propuesta presentada debe contener los documentos que acrediten su capacidad jurídica tales como:

PROPUESTA (debe especificar cuanto es el valor aportado por el INDERSANGIL y cuanto valor aportado por la entidad)	X		
PANTALLAZO DEL SECOP II	X		
HOJA DE VIDA SIGEP (Representante legal y entidad) con sus respectivas CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA LABORAL (ACTAS DE LIQUIDACIÓN, ACTAS DE RECIBO FINAL O CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR LOS CONTRATANTES)	X		
RUT (Representante legal y entidad)	X		
CERTIFICADO EXISTENCIAL Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		
FOTOCOPIA DE LA CEDULA	X		
LIBRETA MILITAR (Menor de 50 años) (Si Aplica)	X		
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURIA) (Representante legal y entidad)	X		
ANTECEDENTES FISCALES (CONTRALORIA) (Representante legal y entidad)	X		
ANTECEDENTES JUDICIALES (POLICIA) (Representante legal y entidad)	X		
CERTIFICACION DELITOS SEXUALES (POLICIA) (Representante legal y entidad)	X		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC) (Representante legal y entidad)	X		
CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) (Representante legal y entidad)	X		
CERTIFICADO PAZ Y SALVO (últimos 6 meses de Aportes a seguridad social, firmada por el representante legal y el contador)	X		
DOCUMENTOS CONTADOR (Fotocopia de la Cedula, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes JCC)	X		
CERTIFICACIÓN BANCARIA	X		
ESTADOS FINANCIEROS	X		

GARANTIAS

Teniendo en cuenta que la modalidad de contratación es contratación directa, y conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad se abstiene de exigir garantías en el presente contrato. Esta decisión se fundamenta en la naturaleza del objeto contractual, el monto, y en que la forma de pago se realizará posterior a la ejecución y verificación de las actividades pactadas, razón por la cual no se considera necesario exigir garantías, sin perjuicio de la responsabilidad del contratista por el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

TIEMPO DE EJECUCION

El tiempo de ejecución del presente contrato será de **12 DIAS,** contados desde la firma del acta de inicio.

PRESUPUESTO OFICIAL.

El Instituto de Deporte y Recreación de San Gil – INDERSANGIL estima como presupuesto oficial para la ejecución del objeto, la suma de: **TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($30.000.000),** de los cuales, **VEINTIUN MILLONES DE PESOS MCTE ($21.000.000),** serán aportados por el INDERSANGIL y **NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($9.000.000),** serán aportados por LA ESAL, estos valores corresponden a los servicios y actividades a ejecutar por las partes intervinientes.

INDEMNIDAD

Para todos los efectos será obligación de LA ESAL, debe mantener a INDERSANGIL indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones de LA ESAL."

ENTREGA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá entregarse en las Oficinas del INDERSANGIL, ubicada en el Coliseo Lorenzo Alcantuz del Municipio de San Gil – Santander.

Atentamente,

JULIO CESAR ORJUELA GUZMAN
Director General
Instituto de Deporte y Recreación del municipio de San Gil – **INDERSANGIL.**